



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA XII - N° 140

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Se instituye el 19 de octubre de cada año como Día de la Lucha contra el Cáncer de Mama en la ciudad de Posadas.

ARTÍCULO 2.- Se comuniqué al Departamento Ejecutivo Municipal, se publique y archive.

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 29 del día 17 de octubre de 2024.

Firmado:

Abg. Jair Dib – Presidente – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.
Téc. Gustavo Turkienicz – Secretario – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.